

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****10040*****Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2026)***

1. El 25 de diciembre de 2025, en el BOIB núm. 171, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 19 de diciembre de 2025 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2026 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.

2. El 02 de junio de 2026, en el BOIB núm. 69, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la cual se amplía el crédito asignado en la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones 2026-2027 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027

3. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR26-334/2026	JOSE FRANCISCO SENNACHERIBBO PONS	***1561**	- Facturas y pagos de la actuación (subvención > 6000 euros) : Tenéis que presentar los justificantes de pago correspondientes a estas instalaciones que habéis ejecutado. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): El cartel publicitario que aparece a la fotografía presentada no corresponde a esta convocatoria. Hay que aportar el cartel de ayudas cofinanciadas por el Fondo de Insularidad.
FOTOPAR26-360/2026	GABRIEL RIERA SUREDA	***6813**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV y del inversor.
FOTOPAR26-407/2026	Vicente Alejandro Marí Torres	***4660**	- Facturas y pagos de la actuación (subvención > 6000 euros) : Como los conceptos de los justificantes de pago no están identificados, hace falta un certificado de la empresa emisora de las facturas de que ha cobrado el importe total de la factura. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías. El cartel entregado no corresponde a la partida presupuestaria asignada. Hay que aportar el cartel de ayudas cofinanciadas por el Fondo de Insularidad.
FOTOPAR26-346/2026	CATALINA ROSA BIBILONI DEYA	***0292**	- Facturas y pagos de la actuación (subvención > 6000 euros) : Tenéis que presentar las facturas correspondientes a estas instalaciones que habéis ejecutado. Tenéis que presentar los justificantes de pago correspondientes a estas instalaciones que habéis ejecutado. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías
FOTOPAR26-789/2026	Fernando Sanjuan Sánchez	***9221**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta aportar una fotografía que acredite que se ha colocado el cartel europeo.
FOTOPAR26-792/2026	CUAUHTEMOC BRACHO VALDES	***7098**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar la pegatina del módulo de almacenamiento donde se puedan ver los kWh. Las características de la pegatina de las baterías tienen que coincidir con las declaradas al doc.6 y a la factura.
FOTOPAR26-798/2026	SERGIO COLOMAR MAYANS	***5262**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR26-805/2026	MARÍA DEL MAR AVILÉS SINTES	***0547**	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): El doc. 6 presentado está incompleto, faltan: RII, todos los datos de los paneles y energía anual. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta la fotografía con el cartel europeo.
FOTOPAR26-957/2026	JUANA MARIA PONS PONS	***9376**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia del inversor. El cartel entregado no corresponde a la partida presupuestaria asignada. Hay que aportar el cartel de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea.
FOTOPAR26-161/2026	CARLOS ARTURO LLABRÉS COLOM	***4481**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): A las imágenes presentadas no se pueden contabilizar los 38 paneles que aparecen a la factura. La fotografía presentada de la placa de características de los paneles FV está borrosa y no se ve bien, presentar una de muy clara. También aparecen 10 baterías y solo se han indicado 6 al doc. 6, aclarar.
FOTOPAR26-982/2026	DIONISIO LOPEZ CASTAÑO	***7275**	- Facturas y pagos de la actuación (subvención > 6000 euros) : La potencia unitaria de los paneles solares que figura a las facturas no coincide con la de la pegatina. - Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): La potencia unitaria de los paneles solares que figura al doc. 6 no coincide con la de la pegatina. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías y del inversor. El cartel entregado no corresponde a la partida presupuestaria asignada. Hay que aportar el cartel de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea.
FOTOPAR26-1047/2026	SEBASTIA AMER ALORDA	***1377**	- Solicitud de pago (documento normalizado 5): Falta indicar si se ha concertado o no la ejecución parcial o total de la actuación a una persona o entidad vinculada. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV y del inversor. Se tienen que poder contabilizar todas las placas declaradas. El cartel entregado no corresponde a la partida presupuestaria asignada. Hay que aportar el cartel de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea.
FOTOPAR26-1146/2026	LORENZO NAVARRO MACIA	***9200**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV.
FOTOPAR26-1185/2026	FRANCISCA MARIA ALBERTI BELTRAN	***9701**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV.
FOTOPAR26-1226/2026	NICOLÁS GUTIERREZ FONSECA	***5513**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías.
FOTOPAR26-1330/2026	JOSE ANTONIO ROSELLO RAUSELL	***0940**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): La imagen de la placa de características de los módulos instalados no es legible, tiene que aportar una imagen donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia del inversor. Hay que aportar el cartel de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea. Falta aportar imágenes de que la monitorización de datos de la instalación pertinente (producción de energética renovable en términos diario, mensual y anual, y el correspondiente consumo energético para los mismos periodos)
FOTOPAR26-1331/2026	JOSE ANTONIO ROSELLO RAUSELL	***0940**	- Solicitud de pago (documento normalizado 5): Falta indicar si se ha concertado o no la ejecución parcial o total de la actuación a una persona o entidad vinculada.
FOTOPAR26-1350/2026	Mariano Cepeda Lopez	***2977**	- Solicitud de pago (documento normalizado 5): Falta indicar si ha existido vinculación con la empresa instaladora. - Certificado bancario que acredite los datos bancarios para la transferencia de la ayuda: Falta la presentación del certificado bancario que acredite la titularidad bancaria del solicitante para la transferencia del importe de la subvención. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta aportar imágenes de que la monitorización de datos de la instalación pertinente (producción de energética renovable en términos diario, mensual y anual, y el correspondiente consumo energético para los mismos periodos) es accesible desde un dispositivo móvil.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR26-1473/2026	Manuel Benet Trave	***5397**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): El cartel publicitario que aparece a la fotografía presentada no corresponde a esta convocatoria. Hay que aportar el cartel de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea. Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV.
FOTOPAR26-1421/2026	STEFANIE ALEXANDRA BACON RENCER	***0361**	- Facturas y pagos de la actuación (subvención > 6000 euros) : Falta su presentación. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): El cartel publicitario que aparece a la fotografía presentada no corresponde a esta convocatoria.

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, disponen de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento al Boletín Oficial de las *Illes Balears*. En caso de que no presenten la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 5 de octubre de 2026

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

